

BUIN, 08 FEB 2019

DECRETO ALCALDICO N° 383 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 102**, de fecha 21 de Enero de 2019 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar la disminución de metraje de la patente comercial Rol 2-80017, a nombre de **Manuel Meza Valdebenito**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 4153, de fecha 16.01.2019, emitida por el Inspector Municipal don Matías Baeza Pertuzé, donde consta que ha disminuido el metraje ocupado por el Sr. Meza Valdebenito, en su local ubicado en calle J.M. Balmaceda con calle Santa María (vereda sur poniente).
- Prov. N° 481, de fecha 11.01.2019, ingresada por Manuel Meza.

3.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar según el requerimiento.

### DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la disminución del metraje por ocupación de Bien Nacional de Uso Público de la Patente Comercial Rol , a nombre de **Manuel Meza Valdebenito, RUT N°** , ya que de acuerdo al Acta de Inspecciones N° 4153/2019, el nuevo metraje es de 6 mts<sup>2</sup>.

2.- Autorícese la realización del nuevo cobro a contar del mes de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINÍ GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Rebaja Patente\Manuel Meza Valdebenito.doc